

EPISODIOS DEL RÉGIMEN FEDERAL EN EL MAGDALENA (1)

1875

CANDIDATURAS PRESIDENCIALES

Siendo el gobierno general conforme a la Constitución de 1863, un simple delegatario de la soberanía de los Estados, el centro de gravedad del movimiento político debía residir en éstos, según la teoría constitucional; pero lejos de ser así, los gobiernos de los Estados soberanos, recibían el impulso del gobierno nacional, y a las miras de éste acomodaban la política local. De ahí que la designación del ciudadano que debía ser elegido Presidente de la Unión, fuera un asunto en que el gobierno tomaba, a veces, una indebida ingerencia, que ahogaba el querer de los pueblos y el de los gobiernos seccionales.

Sin embargo, en el año de 1875, los tres Estados de la Costa Atlántica, enviaron delegados a Barranquilla, y allí erigiéndose en *Convención*, acordaron la candidatura del doctor Rafael Núñez para Presidente de la República sin la anuencia del Poder Ejecutivo Nacional, más aún, contra la voluntad de éste.

Los convencionistas fueron Antonio González Carazo, Nicolás Jimeno Collante, y Pedro A. Polo, por Bolívar; Joaquín Riascos, José María Campo Serrano y Miguel Cotes, por el Magdalena; Pablo Arosemena, Carlos Icaza y Mateo Iturralde, por Panamá.

Venía el Doctor Núñez con el propósito de implantar en el país una política de regeneración que en sus prácticas de tolerancia y respeto a la voluntad nacional, era contraria a la hasta entonces seguida por

(1) Véase el volumen XI de esta REVISTA, páginas 50, 82 y 138.

el radicalismo dominante. No podía ser mirada su candidatura con espíritu sosegado; y, al ver el empuje que desde sus comienzos adquirió en gran parte del país, fatigado ya de tanta intransigencia y persecución a los sentimientos religiosos, el Gobierno Nacional miró el ejercicio de aquel derecho natural, como *casus belli*; y, puede decirse sin demasiada exageración, que se puso en campaña.

En Bogotá se había proclamado para el mismo empleo el nombre de Don Aquileo Parra, quien era a la sazón secretario de Hacienda y Fomento del Presidente, doctor Santiago Pérez y había sido además elegido Presidente del Estado de Santander.

Muchos jefes de alta graduación en el ejército y aun simples oficiales, simpatizaron con el movimiento que encarnaba el doctor Núñez, al paso que otros apoyaban decididamente la candidatura del señor Parra. En esos tiempos, el multiplicado voto de los miembros del ejército, decidía de la suerte de los pueblos. Contar con él era contar, por anticipación, con el triunfo.

EL EJÉRCITO Y LAS ELECCIONES

Quiso el doctor Pérez asegurar la neutralidad del ejército según dijo oficialmente; pero en el fondo lo que se veía era que él buscaba su adhesión a la candidatura del señor Parra, y para ello reunió en Palacio a los jefes de la guardia colombiana y les presentó a la firma el día 7 de febrero la siguiente manifestación:

«Los infrascritos miembros de la guardia colombiana hacemos libre y solemnemente a la nación las manifestaciones siguientes:

«Que, conocedores como somos de nuestros derechos constitucionales, sabemos que ellos han sido respetados por el Poder Ejecutivo de la Unión, el cual

no ha empleado medio ninguno directo ni indirecto para coartar nuestra independencia de ciudadanos, ni para impedirnos el uso de nuestra libertad electoral.

«Que, en ejercicio de esa independencia y libertad, cuando sean llegados los casos respectivos, cada uno de nosotros consignará su voto en favor de la causa política o del candidato o candidatos que le indiquen sus propias convicciones.

«Que mientras llega el caso de consignar esos votos, nosotros nos abstendremos de toda expresión de opiniones políticas o eleccionarias, y en general de todo acto que, aunque sea legítimo en sí mismo, pueda dar lugar a que entre nosotros mismos o nuestros compañeros se establezca alguna división o antagonismo, o nos haga aparecer en algún modo o para alguna emergencia como una amenaza para los ciudadanos de alguna clase, opinión o partido.

«En tal virtud, y teniendo conocimiento de que, por una parte, se hacen cargos injustos al Poder Ejecutivo de la Unión, de que pretende violentar la libertad política de sus agentes, así como también de que, por otra, se asegura que se cuenta con nuestra cooperación colectiva para el sostenimiento de causas eleccionarias en que no debemos figurar en corporación ni con el carácter de miembros de la guardia colombiana, sino como simples ciudadanos, nosotros declaramos que no es válida ninguna firma de ninguno de nosotros en sostenimiento de ninguna candidatura; pues a ninguna nos adherimos de otro modo que en nuestra libre conciencia y para darle en su oportunidad y respectivamente el apoyo de nuestros votos.

«Encargados especialmente de sostener al Poder Ejecutivo de la Unión en ejercicio de sus atribuciones legales; mantenedores actualmente del prestigio que la guardia colombiana ha conquistado a fuerza de subordinación, disciplina y moralidad, y depositarios de

las armas nacionales que el Presidente de la República ha confiado a nuestro honor tres veces sagrado, como de caballeros, de ciudadanos y de militares, nosotros creemos que en virtud de ese complejo y alto carácter, el patriotismo nos impone el deber de abandonar el debate político, público o privado, a los demás ciudadanos.

«Por tanto, para mejor asegurarles a todos, en lo que a nosotros corresponde, que el derecho de cada uno será respetado, y que la decisión de la mayoría será cumplida, nosotros prometemos solemnemente que limitaremos el uso de nuestros derechos individuales de la manera que acabamos de exponer; y que mientras llega el momento de emitir libre y separadamente nuestros votos, así como ahora y después, y para el efecto de sostener el orden constitucional y las garantías de todos los ciudadanos, nosotros protestamos no ser sino agentes respetuosos de la ley, a la disposición del Poder Ejecutivo de la Unión.»

Al propio tiempo dirigió al Congreso el siguiente mensaje:

«Convencido íntimamente de que en la tranquila situación actual sólo podría dar origen a una perturbación del orden la falta de prescindencia por parte de la autoridad en las manifestaciones legales de la opinión, de las cuales la principal es el sufragio, heme esforzado por todos los medios a mi alcance, porque en ninguna parte se pueda señalar con razón que obro fuera de mis atribuciones o en lo que no sea un deber definido en la Constitución o en la ley. En esto tengo la conciencia de haber procedido constante y uniformemente con más imparcialidad de la que creo dable que reconozcan y mucho menos que agradezcan los partidos.

«Está sucediendo, sin embargo, que de un lado se acusa al Gobierno que presido de haber fomentado y

estar sosteniendo una candidatura para la presidencia de la Unión; y que de otro lado se hace alarde de contar, para el triunfo de la candidatura contraria, con el apoyo colectivo de los agentes más caracterizados del Poder Ejecutivo, como son los jefes y oficiales de la guardia colombiana.

«Vosotros podéis estimar en su valor verdadero esa acusación, sabiendo, como sabéis, los medios y los fines con que ella es hecha; y sabiendo que hay absoluta imposibilidad de señalar siquiera una providencia mía encaminada a violentar la opinión ajena. A pesar de ello, la cuestión eleccionaria está siendo colocada en el falso y peligroso terreno de que las candidaturas son: una que se quiere llamar *oficial*, sólo porque en ella se proclama a uno de los colaboradores del Gobierno, proclamación independiente de mi voluntad; y otra que se preconiza como *antioficial*, no obstante que se hace ostentación de que la apoyan jefes y gobiernos de Estados, empleados nacionales y militares en servicio.

«Compréndese sin dificultad que, por la desmoralización que indudablemente producirá esta lucha, desnaturalizada así desde su principio, al Gobierno se le preparan nuevos y crecientes obstáculos para conservar la paz e impulsar las mejoras materiales del país; y esto precisamente cuando están iniciadas ya obras importantes, y están allegándose para ellas recursos que es preciso impedir que sean distraídos de ese sagrado objeto.

«Por esa razón, y habiendo resultado ineficaces los esfuerzos que, desde el principio de la Administración, he venido haciendo por alguna de las partes contendientes como enemiga, así como para conseguir que, por el contrario, la Nación viese siempre en esa fuerza el inmediato, imparcial mantenedor de los derechos de todos y del éxito legal de las elecciones, he

buscado el restablecimiento de la tranquilidad pública, perdida ya en parte por la anunciada actitud de esa fuerza como decidido elemento eleccionario; y creí poderlo hallar obteniendo de los jefes de los cuerpos y del Estado Mayor General, que se adhiriesen solamente a los principios que han arreglado mi conducta. Híceles esta proposición en presencia de los señores Secretarios del Despacho, el día 7 de los corrientes, en la casa de Gobierno, habiéndoles previamente repetido que no se pretendía cambiar en ningún sentido sus propias opiniones, sino hallar un medio de conservar la calma, comprobando ante el país una patriótica situación moral, por parte de la guardia colombiana, en lo relativo a las elecciones.»

La manifestación del 7 de febrero fue suscrita por el general Daniel Delgado, jefe de Estado Mayor; el coronel Emilio Murillo, primer ayudante general; el coronel Pedro José Sarmiento, primer jefe del batallón *Zapadores*; el coronel Ricardo Acevedo, primer jefe del Batallón *Rifles* y el sargento mayor Daniel Deogracias Rubio, segundo jefe del mismo cuerpo.

Se abstuvieron de firmarla el general Solón Wilches, comandante en jefe; el teniente coronel Antonio Gómez, primer adjunto al Estado Mayor; el sargento mayor Agustín M. Venegas, secretario de la comandancia en jefe; el sargento mayor Mario E. Padilla, adjunto al Estado Mayor; el teniente coronel Manuel Montúfar, segundo jefe del batallón *Zapadores*; el teniente coronel Gregorio Vergara, primer jefe del batallón *Granaderos*, y el sargento mayor Raimundo Castañeda, segundo jefe del mismo batallón.

El día 12 el gobierno declaró insubsistentes los nombramientos de Secretario de Guerra y Marina que desempeñaba el general Santo Domingo Vila quien fue reemplazado por el general Wenceslao Ibáñez y el de comandante en jefe que ocupaba el general Solón Wil-

ches, a quien reemplazó el general Joaquín Reyes Camacho.

Los otros jefes que no firmaron la manifestación, renunciaron sus cargos y muchos de ellos bajaron a la Costa con el general Santo Domingo Vila.

Este y el general Wilches publicaron un manifiesto con fecha 13 de febrero, en que acusaban al Gobierno Nacional por indebida intervención en la lucha eleccionaria.

La contestación que debía darse al mensaje presidencial fue ocasión de acalorados debates en las Cámaras legislativas donde predominaba una mayoría adicta al gobierno y partidaria, por lo mismo, de la candidatura del señor Parra como lo demuestra el hecho de haberlo elegido Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

EL ESTADO DEL MAGDALENA

La candidatura del doctor Núñez no contaba con el apoyo del Presidente del Estado del Magdalena, señor José Ignacio Díaz Granados, quien decididamente patrocinaba la del señor Parra.

El general Joaquín Riascos, Alcalde del municipio de la Ciénaga, apresó a orillas del río Sevilla unos rifles y municiones que el señor Díaz Granados enviaba a Valledupar, con el objeto ostensible de contener las depredaciones de los indios motilonos, pero que aquel consideró que iba destinado a armar a los partidarios de la candidatura del señor Parra en la Provincia de Valledupar.

En vista de esto, y de lo precario de la situación en que quedaba su gobierno, el señor Díaz Granados presentó renuncia de la Presidencia del Estado ante la Corte Superior y ésta llamó a encargarse del Poder Ejecutivo al general Joaquín Riascos que era el primer designado.

A poco de encargarse éste del gobierno dirigió una circular a los Prefectos y a los que él creía sus amigos en solicitud de apoyo. La contestación que le dio el general Farías fue adversa, puesto que terminaba aconsejándole que resignara el mando.

El general Francisco Labarcés, émulo del general Riascos, y hombre de algún prestigio en la Ciénaga, empezó a organizar sigilosamente los hombres con quienes contaba para apoyar la candidatura Parra.

Preparábase el general Riascos para seguir a Santa Marta a encargarse del Poder Ejecutivo cuando supo que en el camino le tenían preparada una celada para prenderlo. Fuese en seguida a la oficina telegráfica y se impuso de un telegrama dirigido por el señor Francisco Durán al señor Díaz Granados en que le avisaba la fecha de la salida del general Riascos. Esto bastó para que ordenara la prisión del señor Durán en la Ciénaga, la del señor Díaz Granados y la del doctor Luis A. Robles en Santa Marta a penas llegó a esa ciudad. Inmediatamente dictó el decreto de 6 de mayo por el cual declaró turbado el orden público en el Estado.

El día 7 de ese mismo mes, el general Labarcés ocupó militarmente la ciudad de la Ciénaga, y dio libertad al señor Francisco Durán.

Sabidas por Riascos estas noticias, se encaminó por la vía marítima a dicha ciudad con solo tres ayudantes. Al desembarcar en la noche del 8, en el puerto del Carmen fue recibido a tiros por una de las avanzadas del general Labarcés. No obstante esto, siguió a pie y por entre los lodazales que demoran en las cercanías de la ciudad, hasta Sevillano, lugar donde se habían refugiado sus copartidarios. A penas llegado, organizó el ataque a la Ciénaga: pero el general Labarcés abandonó la plaza sin combatir y se refugió en los montes aledaños de Santa Marta.

En tan crítica situación, hizo proposiciones de paz que fueron aplazadas para cuando el General Riascos se hallara nuevamente en la capital del Estado. El día 10 entró a la capital con una fuerza de 400 hombres; pero, cuando al día siguiente le acordó al general Labarcés el indulto que en subsidio, había pedido, ya éste se hallaba en camino de Riohacha.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS GENERALES FARIAS Y MAYA

El general Antonio Joaquín Maya que era el segundo Designado para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado, el general Felipe Fariás y muchos otros ciudadanos importantes de Riohacha y Valledupar, desconocieron, en el pueblo de Badillo, la autoridad del general Riascos, y el general Maya se declaró en ejercicio del Poder; nombró secretario general al doctor José Agustín Ovalle y comandante general del ejército del Estado al general Fariás.

El día 16 de mayo declaró turbado el orden público en el Estado. Ambos, Fariás y Maya, se dieron a la tarea de organizar ejércitos lo que lograron con facilidad suma por el prestigio de que gozaban en esas regiones. El general Fariás se encaminó a Riohacha con la fuerza de su mando muy mal armada y peor municionada.

MUERTE DEL GENERAL ANTONIO J. MAYA

Con el objeto de hacer frente a las fuerzas que se decía atacarían a Valledupar, procedentes de Santa Marta, el general Maya movió las suyas y acampó en el Diluvio.

Persuadido al cabo, de que no había más fuerzas enemigas que las que comandaba en persona el general Riascos, regresó a Valledupar.

Debía publicarse un bando y ordenó que diera la escolta la compañía de *Patillal*. El capitán de ésta, señor Marcelo Maestre, a quien el general Maya distinguía entre todos, se presentó a la casa que servía de oficina a la Presidencia del Estado y con actos de descortesía irrespetó al general Maya. Este ordenó su arresto, pero el gendarme que lo conducía fue impotente y lo dejó libre. Corrió al cuartel, sacó la compañía con sus armas y en reunión tumultuosa se presentó a las puertas de la Presidencia. Al ver esto el general Maya, trató de contener él solo la sedición. Al efecto hizo un disparo de revólver al aire con el fin de intimidar a los amotinados. Uno de éstos le disparó el rifle a quemarropa y le atravesó la cavidad abdominal; al sentirse herido, disparó nuevamente su revólver sobre el tumulto y acertó a herir en el corazón al capitán Marcelo Maestre, quien cayó muerto instantáneamente. Los amotinados se dispersaron y el general Maya, con paso vacilante y moribundo ya, se dirigió a casa de sus hermanas, y, a poco, expiró. El presbítero doctor Rafael Celedón, llegado al día siguiente a Valledupar, le dio sepultura eclesiástica. Todas las fuerzas que componían su ejército se dispersaron. El general Maya era esposo de nuestra tía doña Genoveva Laborde.

A eso de las diez de la noche del cuatro de julio, día en que tuvieron lugar los acontecimientos narrados, le llegó a nuestro padre, que estaba en San Juan de César, un posta con la terrible nueva. Inmediatamente se puso en marcha para Valledupar y alcanzó a asistir a los funerales.

Previendo el general Fariás las consecuencias de tan deplorable acontecimiento, reunió a los vecinos notables de Riohacha, quienes adoptaron la siguiente resolución que acogieron luego los demás pueblos:

«Los infrascritos, residentes en la ciudad de Riohacha, reunidos con el objeto de acordar lo conveniente a la seguridad pública, con motivo de la vacante ocurrida por falta absoluta del segundo Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, general Antonio Joaquín Maya; y teniendo en consideración que el movimiento regenerador no puede retroceder en presencia de semejante dificultad, han acordado lo siguiente:

«Encárguese provisionalmente de la Presidencia del Estado, por falta del general Antonio Joaquín Maya, segundo Designado, el general Felipe Fariás, y por impedimento de éste, los señores José Agustín Ovalle, Vicente Parodí y Juan Freile, respectivamente, como Designados.»

«Excítese, en copia de la presente acta, a dicho ciudadano general Fariás para que si acepta el cargo, tome posesión de él, y hágase saber a los demás pueblos del Estado para que manifiesten su aquiescencia. Riohacha, 6 de julio de 1875.»

CAMPAÑA DE PADILLA

El general Riascos resolvió salir de Santa Marta a combatir las fuerzas del general Fariás y al efecto se embarcó con una de cuatrocientos cincuenta hombres, armados de rifles *peabody* y abundantes elementos suministrados por el gobierno de Panamá. Quiso llevarse al señor Díaz Granados, pero al tiempo del embarque le dio a éste un síncope y se vio obligado a dejarlo en Santa Marta. Eso no obstó para que a poco, saliera de Santa Marta para Curazao oculto en una caja que se decía contener plantas de exportación.

El general Riascos desembarcó en Dibulla y el general Fariás le salió al encuentro en *Navío Quebrado* el día 10 de julio donde se trabó un ligerísimo combate en que llevó la peor parte el general Fariás de-

bido al pésimo armamento de sus tropas y al magnífico de las del general Riascos. Aquél se replegó a las montañas de San Pablo, donde construyó trincheras y se dispuso a esperar el ataque que pudiera hacerle el general Riascos. Allí le llegaron los primeros rifles *Remington* que se vieron en Padilla y abundantes municiones enviados por el general Daniel Delgado, comandante general del ejército nacional, que habiendo bajado de Bogotá, se estacionó en el Banco.

En Valledupar se había instalado la asamblea legislativa del Estado, convocada al efecto por el señor Manuel Dávila García, quien al saber la muerte del general Maya, asumió la Presidencia del Estado como suplente del Procurador General. Declaró a Valledupar capital del Estado. Esa asamblea desconoció la autoridad del general Riascos y decretó su deposición. Fueron dignatarios en esta Asamblea el Dr. Manuel María Mendinueta, don Juan Freile y Manuel Gnecco Carazo, presidente, vicepresidente y secretario respectivamente.

El general Riascos permaneció en Riohacha, más del tiempo que algunos creen indispensable; pero debe tenerse en cuenta que allí no había caballerías suficientes para movilizar sus tropas y sus pertrechos. Al fin, venciendo obstáculos, emprendió marcha, el 11 de julio y atacó sin éxito, al general Fariás en sus atrinchamientos de San Pablo o la Estancita.

Sabedor éste de que el general Riascos se proponía dirigirse a Valledupar con el objeto de dispersar la Asamblea, el general Fariás se replegó a San Juan de César, a donde llegó el día 6 de agosto al amanecer.

JOSÉ GNECCO LABORDE

(Concluirá).